

Usuahia, 14 de Agosto de 2015

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LIBERANTE

Sr: Damian De Marco

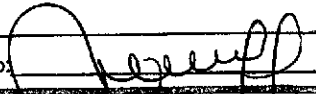
Me dirigo a usted por medio de la presente solicito a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal 3134, modificada por la 3464 la que expresa que se necesita un año de residencia en la localidad de Usuahia.

La cual no poseo y necesito obtener la Licencia de Conducir Profesional, ya que me encuentro sin trabajo y me surgió la posibilidad de conducir un remis, y tengo tres hijos menores y alquilo y necesito trabajar.

Le adjunto fotocopia del carnet de conducir. lo saludo atentamente. Muchas Gracias


2901-15 642065
CRISTIAN ALBERTO PEÑA

DNI: 30.809.321

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14/08/15 Hs. 09:48
Numero:	513 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	



DU 30809321
PEÑA, CRISTIAN ALBERTO
DOCUMENTO, APELLIDO Y NOMBRE

11-03-1984 **13-11-2012**
FECHA DE NACIMIENTO FECHA DE EXPIRACION


13-11-2012
FECHA DE EXPIRACION

FIRMA DEL SOLICITANTE 

ARGENTINA M O - NO NO
NACIONALIDAD SEXO TS. DONANTE T. MEDICA V.A. OBSERVACIONES

NADA **NINGUNA**
ALERGICO A MEDICACION PERMANENTE

EN EMERGENCIA AVISAR A
A-1: De más de 50 cc. hasta 250 cc. Enduro Cello.
B-1: Azúcares y Champiñones hasta 3500 kgs.



5